



INFORME ANUAL 2024

Comité de Ética

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



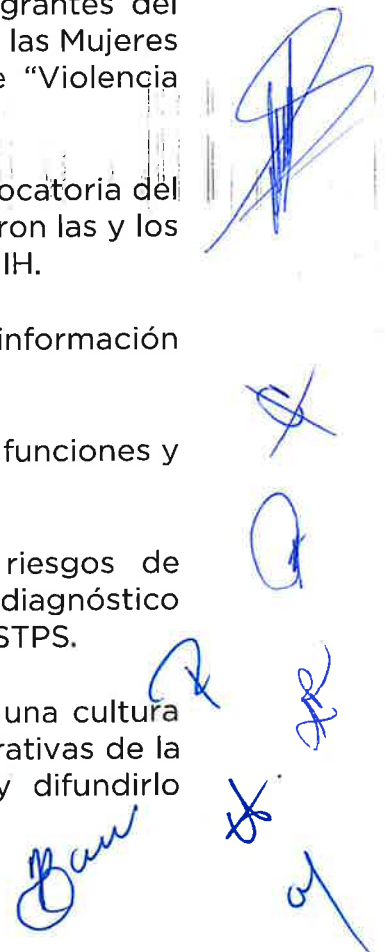
CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
CHIHUAHUA



#conÉtica
Integridad y valor público.

Resumen Ejecutivo

- Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y seis sesiones extraordinarias.
- Se integró y aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024.
- Se brindó seguimiento a los reportes recibidos y que se reportaron ante el Comité.
- Se asistió a las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional para presentar los avances del PATCE 2024.
- Se realizaron adecuaciones en la conformación del Comité.
- Se continuó fomentando la inclusión de la carta de adhesión al Código de Ética y de Conducta en los expedientes de los servidores públicos adscritos a ambas dependencias.
- En aras de fortalecer las habilidades de las y los integrantes del Comité, se solicitó el apoyo al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que se impartiera la capacitación en materia de “Violencia Laboral”.
- Dentro del marco del día de la niñez, se difundió la convocatoria del concurso de dibujo infantil “Cuéntanos” donde participaron las y los hijos de las personas colaboradoras de la STPS y CCLCHIH.
- Se continuó con la difusión de infografías con información importante sobre el actuar del Comité.
- Se capacitó al personal de nuevo ingreso respecto a las funciones y recursos con los que cuenta el Comité.
- Se gestionó la capacitación “Identificación de los riesgos de corrupción” de la cual se desprendió la integración de un diagnóstico situacional en materia de corrupción del CCLCHIH., y la STPS.
- Se identificaron las buenas prácticas relacionadas con una cultura ética y de legalidad que efectúan las unidades administrativas de la STPS y CCLCHIH a fin de integrar un repositorio y difundirlo internamente.



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
Contenido	2
Directorio del Comité	2
Primera parte del informe anual PATCE.....	4
Objetivo 1: Elaborar y publicar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024	4
Objetivo 2: Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y su cumplimiento.....	4
Objetivo 3: Capacitar y sensibilizar.....	5
Objetivo 4: Implementar medidas de combate a la corrupción.....	5
Objetivo 5: Implementar los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.....	5
Objetivo 6: Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	6
Segunda parte del informe anual PATCE	7
Informe de reportes y solicitudes de atención.....	11
Sugerencias para modificar procesos y tramos de Control	12
Firmas.....	13
Evidencias.....	15

Directorio

	Nombre	Puesto dentro del Comité de Ética	Correo	Conmutador	Ext.
	Rafael Iván Prieto Millán	Presidente	rafael.prieto@chihuahua.gob.mx	(614) 429-3300	26311
	Paulina Quintero Milán	Secretaria Ejecutiva	paulina.quintero@chihuahua.gob.mx	(614) 429-3300	12150
	Claudia Moreno Rivera	Vocal Unidad de Igualdad de Género	clorivera.claudia@chihuahua.gob.mx	(614) 429-3300	12129
	Carmen Ivette Balderrama Pérez	Vocal	carmen.balderrama@chihuahua.gob.mx	(614) 429-3300	12159
	María Loreto Rodríguez Revilla	Vocal	loreto.rodriguez@chihuahua.gob.mx	(614) 429-3300	12181
	Ana Valeria Juárez Morales	Vocal	avaleria.juarez@chihuahua.gob.mx	(614) 429-3300	12136
	Froylan Hernández Luna	Vocal	froyhdezluna@gmail.com	(656) 629-3300	54107
	Perla Rocio Jiménez Solís	Vocal	perla.jimenez@chihuahua.gob.mx	(656) 629-3300	54105
	Abelino Santiago Hernández	Vocal	abelino.santiago@chihuahua.gob.mx	(656) 629-3300	54124

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

Primera parte del informe anual PATCE

Objetivo 1: Elaborar y publicar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024

1.1 Durante el primer trimestre de 2024 y en cumplimiento con el numeral 4.11 de la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, se entregó a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la STPS y CCLCHIH.

1.2 Asimismo, se hizo entrega en tiempo y forma ante la Unidad de Ética de la SFP del Informe Anual de Actividades 2023, para lo cual se trabajó en conjunto para la elaboración e integración del informe.

1.3 Se publicaron en la página del Comité de Ética de la STPS y CCLCHIH el Programa Anual de Trabajo del Comité 2024, así como informe de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2023, los cuales pueden ser consultados en la página: <https://www.stpschihuahua.com/comitedeetica>.

Objetivo 2: Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y su cumplimiento.

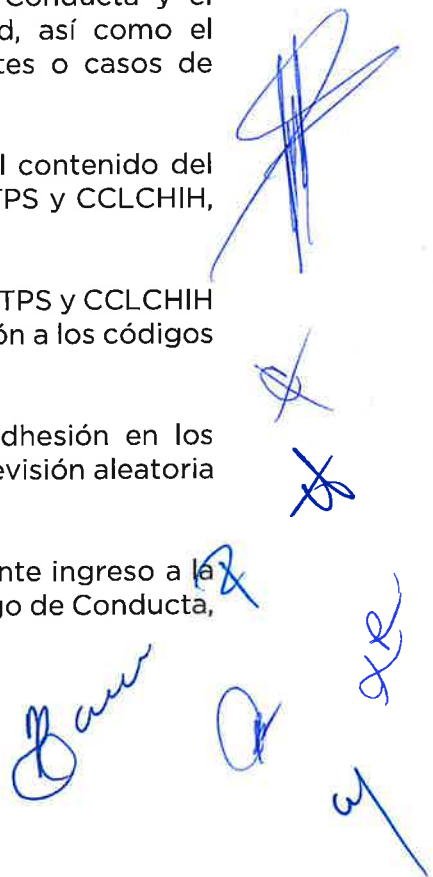
2.1 Durante el año 2024 se realizaron **3** capacitaciones para las personas colaboradoras adscritas a la STPS y CCLCHIH, relativas al Comité de Ética y sus Recursos, donde se abordaron los contenidos del Código de Conducta y el Código de Ética, los valores, principios y reglas de integridad, así como el mecanismo disponibles para la recepción y atención de reportes o casos de orientación.

2.2 Asimismo se realizó una campaña de sensibilización sobre el contenido del Código de Conducta y de Ética entre el personal adscrito a la STPS y CCLCHIH, la cual se hizo a través de medio electrónicos.

2.3 También se refrendó con las áreas de recursos humanos de la STPS y CCLCHIH la integración en los expedientes de personal, las cartas de adhesión a los códigos de conducta y de ética.

2.4 Con el fin de verificar la incorporación de las cartas de adhesión en los expedientes del personal; integrantes del Comité realizaron una revisión aleatoria para verificar la incorporación de las cartas.

2.5 Se llevó a cabo plática de sensibilización al personal de reciente ingreso a la STPS y CCLCHIH sobre el contenido del Código de Ética y el Código de Conducta, así como los recursos con los que cuenta el Comité.



Objetivo 3: Capacitar y sensibilizar.

3.1 En aras de fortalecer las habilidades de las y los integrantes del Comité, se solicitó el apoyo al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que se impartiera la capacitación en materia de "Violencia Laboral".

3.2 Se realizaron una serie de pláticas por parte de las personas integrantes del Comité de Ética a las personas colaboradoras de la STPS y CCLCHIH, para hacer de su conocimiento los recursos con los que cuenta el Comité. Esta plática se realizó en el audiovisual durante el mes de agosto.

3.3 Dentro del marco del día de la niñez, se difundió la convocatoria del concurso de dibujo infantil "Cuéntanos" donde participaron las y los hijos de las personas colaboradoras de la STPS y CCLCHIH. El concurso tuvo por objeto, promover los valores, principios o reglas de integridad desde las familias de las y los colaboradores de ambas dependencias.

Objetivo 4: Implementar medidas de combate a la corrupción

4.1 Se gestionó la capacitación "Identificación de los riesgos de corrupción" de la cual se desprendió la integración de un diagnóstico situacional en materia de corrupción del CCLCHIH., y la STPS.

4.2 Se capacitó al personal de la STPS y CCLCHIH para que realizaran el autodiagnóstico de riesgos de corrupción, para lo cual se empleó la herramienta basada en el "Modelo para la gestión de riesgos de corrupción en el sector público".

4.3 Se obtuvo un resultado general por cada una de las áreas identificándose los posibles riesgos de corrupción para lo cual enviaron un formato donde plasmaron sus comentarios respecto al resultados obtenido.

Objetivo 5: Implementar los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.

5.1 Por medio de la difusión constante a través de boletines electrónicos, se fortaleció al interior de la STPS y CCLCHIH los servicios que ofrece el Comité de Ética.

5.2 A las y los colaboradores que se integraron al final del primer semestre de 2024, se les capacitó sobre los elementos que contiene la página de internet del comité de ética, así como los recursos para poder solicitar una orientación o bien realizar algún reporte.

5.3 Se realizaron sesiones ordinarias y extraordinarias para poder solventar los reportes que se ingresaron por medio del buzón electrónico del Comité así como de forma presencial.

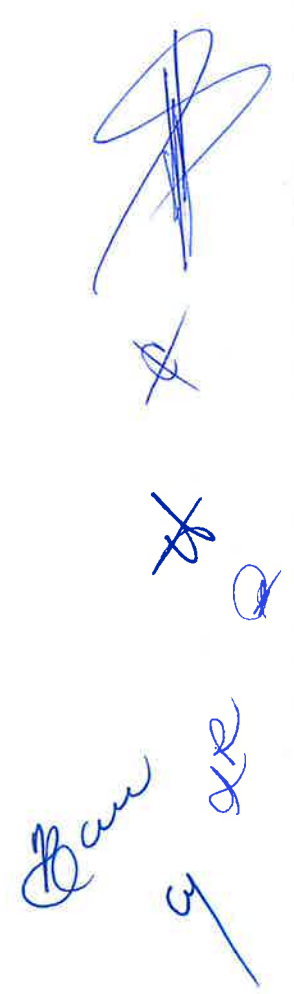
5.4 Se atendió la totalidad de los reportes que ingresaron al Comité de Ética, resguardándose la documentación en las carpetas correspondientes.

Objetivo 6: Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.

6.1 Se difundió mediante oficio la convocatoria "Buenas prácticas" a todas las personas colaboradoras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua a fin de destacar las buenas prácticas relacionadas con la cultura ética y de legalidad.

6.2 Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y seis sesiones extraordinarias.

6.3 Se atendieron en 2024 las 3 sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top, several smaller initials or marks, and a signature that appears to read 'Barrera' at the bottom.

Segunda parte del informe anual PATCE

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Elaborar y publicar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el 2024.	1.1 Integrar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) 2024 con las propuestas por parte del Comité de Ética.	Mínimo 3 por objetivo	Aprobación y publicación del Programa Anual del Comité de Ética 100% de cumplimiento	03/01/2024	31/03/2024	Correos electrónicos recibidos en la cuenta de correo del Presidente del Comité de Ética
	1.2 Revisar, modificar y aprobar en sesión ordinaria del Comité de Ética el PATCE 2024.	Acuerdo de aprobación del PATCE 2024		03/01/2024	31/03/2024	Acta de la sesión del Comité de Ética
	1.3 Informar del PATCE 2024 al Titular de la STPS, así como del Director General del CCLCH	PATCE 2024 firmado por los Titulares de la STPS y CCL		03/01/2024	31/03/2024	Oficio remitido a los Titulares de la STPS y CCL
	1.4 Solicitar la validación correspondiente del PATCE 2024 previa formalización ante la Unidad de Ética de la SFP	Obtener 1 correo de validación del PATCE 2024 por parte de la Unidad de Ética		03/01/2024	31/03/2024	Correo electrónico donde se remite para validación
	1.4 Remitir el PATCE 2024 a la Unidad de Ética y publicarlo en la página web del comité de ética de la STPS y CCLCH.	Oficio de recepción en la Unidad de Ética y publicación en la página del Comité de Ética		09/04/2024	16/04/2024	Oficio de solicitud de aprobación y liga de acceso al PATCE 2024
2. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Conducta y su cumplimiento	2.1 Realizar capacitaciones en los temas de interés del funcionariado público que se vinculen con los principios, valores y reglas de integridad.	3 capacitaciones y/o pláticas realizadas (una relativa a los valores, otra relativa a los principios, y una referente a las reglas de integridad)	100% de cumplimiento	01/04/2024	31/04/2024	Fotos, listas de asistencia, evidencia de las gestiones realizadas (correos, oficios, etc.), encuesta de satisfacción.
	2.2 Realizar campaña de sensibilización sobre el Código de Ética y Código de Conducta de la STPS y CCL.	Realizar dos campañas semestrales (enero-junio y julio-diciembre 2024) para difundir de forma amigable el contenido del Código de Ética y Conducta.	Se realizaron 4 campañas para sensibilizar y fortalecer el conocimiento sobre Código de Ética y Código de Conducta 100% de cumplimiento	09/04/2024	09/12/2024	Infografía, correos, oficios, imágenes que aludan a la campaña de sensibilización sobre los Códigos de Conducta y de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink.

INFORME ANUAL 2024 | Comité de Ética

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	2.3 Impartir capacitación al personal de nuevo ingreso sobre el contenido del Código de Ética y Código de Conducta de la STPS y CCLCH	3 capacitaciones trimestrales con un enfoque a promover una cultura ética (abril-agosto-noviembre)	100% de cumplimiento	01/04/2024	31/12/2024	Fotografías de las capacitaciones así como lista de asistencia firmada por los participantes y por las personas que brindaron la capacitación.
	2.4 Fortalecer en las áreas administrativas de la STPS y CCL que se incluya en los expedientes la firma de adhesión al Código de Ética y Código de Conducta.	Refrendar por medio oficio que se incluya en el expediente del personal la carta de adhesión a los códigos de ética y conducta de la STPS y CCL.	100% de cumplimiento	07/05/2024	07/05/2024	Oficio dirigido a las áreas administrativas de la STPS y CCL
	2.5 Solicitar de forma aleatoria expedientes para revisar que estén incluidas las cartas de adhesión a los códigos de ética y conducta de la STPS y CCL	Realizar dos revisiones aleatorias de expedientes a las áreas administrativas para verificar que en los expedientes del personal esté la carta de adhesión a los códigos de conducta y de ética de la STPS y CCL.	100% de cumplimiento	11/07/2024	11/07/2024	Check list de expedientes revisados que cuentan efectivamente con la carta de adhesión
3. Capacitar y sensibilizar	3.1 Gestionar la capacitación "Violencia Laboral" para los integrantes del Comité de Ética	Las y los 9 miembros del Comité de Ética se capacitan en tema de Violencia Laboral, con el objetivo de asesorar durante la atención primaria.	100% de cumplimiento	03/06/2024	03/06/2024	Listas de asistencias, fotografías
	3.2 Convocatoria "Cuéntanos" para las y los hijos de las personas colaboradoras de la STPS-CCL, a través de una carta/dibujo nos compartan cómo aplicaron algún valor, principio o regla de integridad en su escuela, familia o vida diaria	Gestionar y establecer las bases para el concurso "Cuéntanos" se busca que participen al menos 20 niñas o niños de las personas trabajadoras de la STPS y CCL	100% de cumplimiento	29/04/2024	03/05/2024	Convocatoria, fotografías, y listas de asistencia

Handwritten signatures and initials in blue ink.

INFORME ANUAL 2024 | Comité de Ética

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	3.3 Realizar el primer ciclo de conferencias sobre la ética y valores dentro de la administración pública.	Realizar al menos tres conferencias y/o talleres en una semana que se le denominará "Semana de la Ética de la STPS y CCL"	0% de cumplimiento	14/10/2024		En contribución a esta actividad se asistió a las capacitaciones realizadas por la SFP.
4. Implementar medidas de combate a la corrupción	4.1 Conferencia "Mecanismos de combate a la corrupción".	Al menos 50% del personal de la STPS y CCLCH asisten o se conectan vía remota para atender la conferencia	100% de cumplimiento	19/07/2024	19/07/2024	Listas de asistencias, fotografías
	4.2 Gestionar la capacitación "Detección de riesgos de corrupción" para los integrantes del Comité de Ética y mandos medios y superiores de la STPS y CCL	Al menos el 80% de los mandos medios y superiores se capacitan en "Detección de Riesgos de Corrupción" y la totalidad del Comité de Ética.	100% de cumplimiento	03/09/2024	03/09/2024	Listas de asistencias, fotografías
	4.3 Realizar una consulta interna de percepción ética con el objeto de detectar posibles riesgos de corrupción en la STPS y CCL	Se tiene participación del 70% de la plantilla de la STPS y CCL en la consulta interna, asimismo, se obtienen opiniones de las personas usuarias.	100% de cumplimiento	09/09/2024	09/09/2024	Base de datos con las respuestas emitidas, correos, mensajes de invitación para la consulta interna
	4.4 Compartir los resultados de la consulta interna a las personas coordinadoras de Control Interno de la STPS y CCL con conocimiento a los titulares de la STPS y CCL	Informe con los resultados alcanzados	80% de cumplimiento	31/07/2024		En proceso de conclusión

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

INFORME ANUAL 2024 | Comité de Ética

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
5. Implementar los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación	5.1 Actualizar la Guía de Atención a Reportes y/o casos de Orientación por parte del Comité de Ética	Guía de Atención a Reportes y/o casos de Orientación aprobada por parte del Comité de Ética	50% de cumplimiento	08/04/2024	28/02/2025	Se esperaba la actualización por parte a la SFP
	5.2 Difundir entre el funcionariado a través de infografías el proceso para realizar algún reporte o caso de orientación	Al menos 3 diferentes infografías difundidas por medio de correo electrónica, grupos de whatsapp y/o circulares	100 % de cumplimiento	08/04/2024	31/04/2024	Evidencia documental y/o digital de la difusión de las dos infografías
	5.3 Realizar pláticas internas sobre el proceso de cómo poder realizar algún reporte o caso de orientación ante el Comité de Ética.	Al menos 3 pláticas internas llevadas a cabo por parte de las y los integrantes del Comité de Ética	100% de cumplimiento	08/04/2024	31/04/2024	Listas de asistencias, fotografías
	5.4 Contar con el resguardo de las recomendaciones y/o acuerdos de resolución de los reportes y/o solicitudes de orientación.	1 reporte anual	100% de cumplimiento	08/04/2024	31/04/2024	Reporte elaborado y firmado por parte de las y los integrantes del Comité
	Realizar el seguimiento oportuno a los reportes y/o solicitudes de orientación en caso de existir.	1 reporte anual de seguimiento	100% de cumplimiento	01-01-2024	31-12-2024	Reporte elaborado y firmado por parte de las y los integrantes del Comité
6. Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos	6.1 Realizar actividades que difundan acciones en pro de la ética para que el funcionariado identifique buenas prácticas	5 actividades de difusión	100% de cumplimiento	08/04/2024	31/04/2024	Fotos, impresiones de pantalla, correos electrónicos, capsula de informativa
	6.2 Llevar a cabo sesiones ordinarias por lo que se deberá establecer el calendario en la primera sesión ordinaria.	4 sesiones ordinarias	100% de cumplimiento	02/01/2024	31/12/2024	Actas de las sesiones ordinarias

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
6. Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos	6.3 Someter a consideración del Comité de Ética la actualización del Código de Conducta de la STPS y CCLCHIH.	Punto de acuerdo por parte del Comité de Ética para la actualización del Código de Conducta de la STPS y CCL	100% de cumplimiento	02/09/2024	02/09/2024	Acta de la sesión correspondiente
	6.4 Realizar sesiones extraordinarias para atender los casos de reportes u orientación u situaciones apremiantes.	Al menos 5 sesiones extraordinarias	100% de cumplimiento	02/01/2024	31/12/2024	Actas de las sesiones extraordinarias
	6.5 Elaborar y presentar el informe anual del Comité de Ética ante la Unidad de Ética de la SFP.	1 informe anual presentado	100% de cumplimiento	03/01/2025	28/02/2025	Oficio de entrega así como Informe Anual firmado por las personas integrantes del Comité de Ética

Informe de reportes y solicitudes de atención

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN			
TIPO	NÚMERO TOTAL	ESTATUS	TURNADOS AL OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	3	0 en proceso	0
		2 concluidos por no competencia del Comité	
		1 concluidos por recomendación del área	
Reportes por posibles casos de acoso y/u hostigamiento sexual	0	0 en proceso	0
		0 concluidos por no competencia del Comité	
		0 concluidos por recomendación del área	
Solicitudes de orientación	0	0 en proceso	0
		0 concluidos por no competencia del Comité	
		0 concluidos por recomendación del área	

Sugerencias para modificar procesos y tramos de Control

Con base en los reportes recibidos por este Comité a lo largo del ejercicio 2024, se ha identificado la necesidad de fortalecer y ampliar la difusión de los canales disponibles para la presentación de reportes y solicitudes de atención, dentro de las distintas unidades administrativas que conforman la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con el objetivo de fomentar una cultura organizacional basada en la transparencia, la eficiencia y la atención efectiva de las necesidades de la ciudadanía y del personal institucional.

TR

Law

OR

Firmas



Mtro. Rafael Iván Prieto Millán
Presidente



Ing. Paulina Quintero Milán Rivera
Secretaria Ejecutiva



Licda. Claudia Moreno Rivero
Vocal Unidad de Igualdad de Género



Licda. Carmen Ivette Balderrama Pérez
Vocal



Licda. María Loreto Rodríguez Revilla
Vocal



Licda. Ana Valeria Juárez Morales
Vocal



Licdo. Froylan Hernández Luna
Vocal



Licda. Perla Rocío Jiménez Solís
Vocal

Licdo. Abelino Santiago
Hernández
Vocal



Carre

Evidencias

Objetivo 1: Elaborar y publicar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024

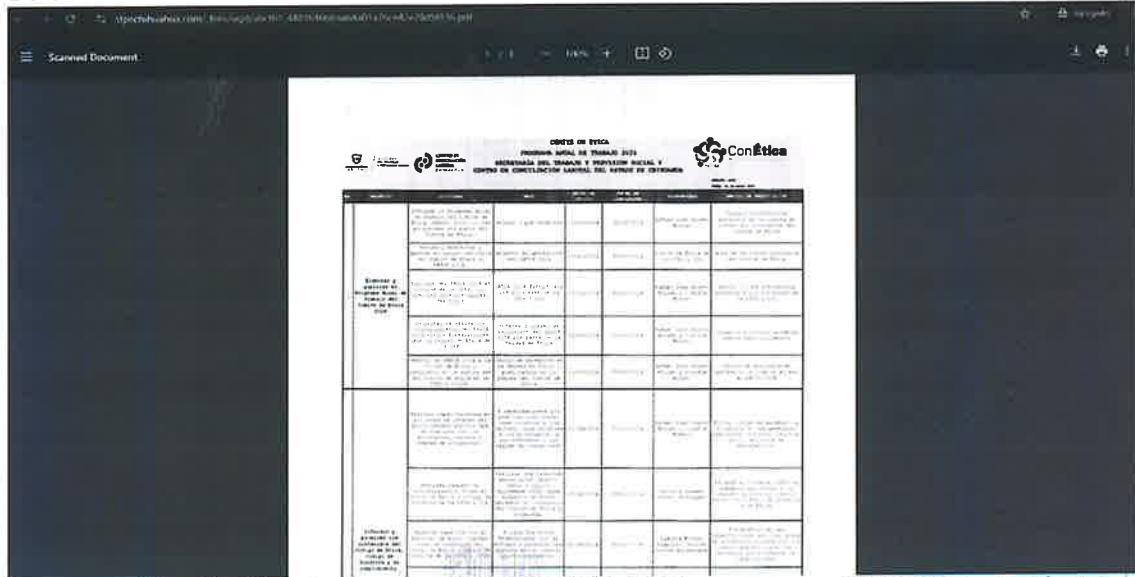


Imagen 1. Publicación del Programa Anual de Trabajo 2024, puede consultarse en: <https://shorturl.at/wz1FS>

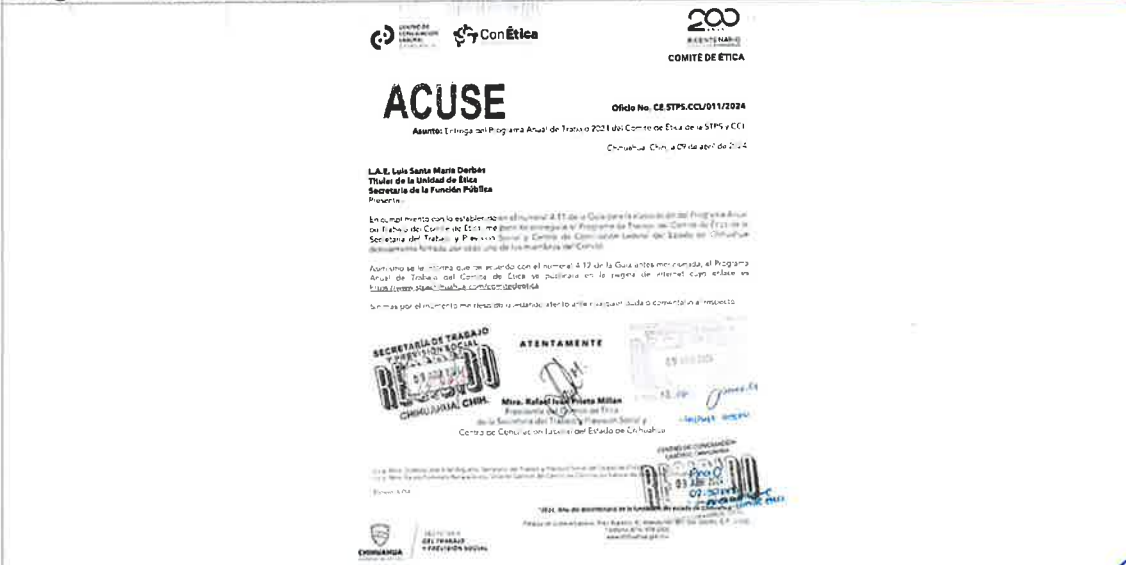


Imagen 2. Oficio mediante el cual se entrega el Programa Anual de Trabajo 2024 a la Unidad de Ética de la SFP.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Bauer', 'R', 'A', 'J', and 'S']

2. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Conducta y su cumplimiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA / **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** / **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL CHIHUAHUA** / **Con Ética** Por la Integridad y el Valor Público

¿Conoces las diferencias entre el Código de Ética y el Código de Conducta?

El **Código de Ética** establece los principios rectores generales para todas las dependencias del Gobierno del Estado; mientras que el **Código de Conducta** adapta esos principios a las realidades y necesidades operativas de la STPS y el CCL.

Código de Ética	Código de Conducta
Aplica a todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal	Aplica a cada institución en específico
Es emitido por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública	Es emitido por el Comité de Ética con la participación de las personas servidoras públicas de cada institución
Integra 15 principios, 8 valores y 14 reglas de integridad	Puntualiza la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad de acuerdo con la misión y visión de cada institución

Consulta estos documentos

Código de Ética **Código de Conducta**

<https://www.stpschihuahua.com/comitedeetica>

Imagen 3. Infografía que se difundió por medio de correo electrónico a las áreas de la STPS y CCLCHIH

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

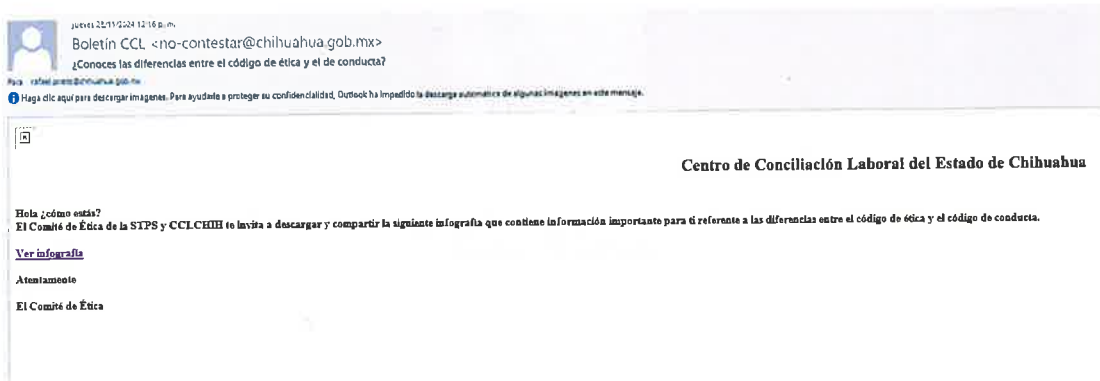
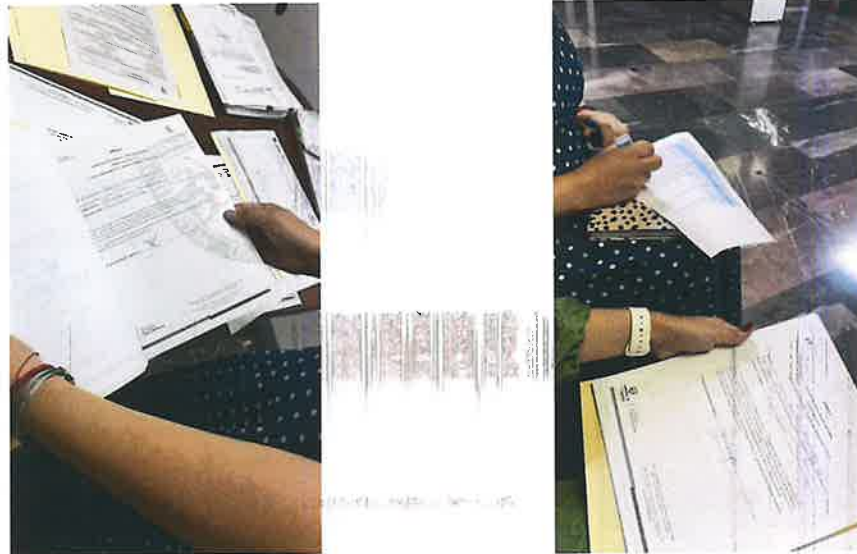


Imagen 4. Boletín mediante el cual se compartió la infografía a las áreas de la STPS y CCLCHIH



Imágenes 4 y 5. Revisión aleatoria a los expedientes del personal donde se incluya las cartas de adhesión a los códigos de ética y conducta de la STPS y CCL.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Carr' and several other initials and signatures.

Comité de ética

Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Centro de Conciliación Laboral



Código de ética y código de conducta

La misión del **Código de Ética** para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, es promover la formación de personas servidoras públicas que busquen el bienestar de la sociedad que sirven de manera íntegra, honesta e incansable a su comunidad.

Lo anterior con la intención que cada persona servidora pública desempeñe su cargo, regida por el estándar de una visión humanista; persiguiendo siempre el bienestar de aquellos a quienes deben entregarse en sus funciones.



Imágenes 6 y 7 Presentación que se impartió por parte de las y los integrantes del Comité de Ética, donde se habló sobre los códigos de ética y de conducta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Objetivo 3: Capacitar y sensibilizar



Imágenes 8,9 y 10. Concurso de dibujo "Cuéntanos", entrega de reconocimiento a ganadora (presencial y virtual) así como resultados de las categorías.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Imagen 11. Curso "Detección de riesgos de corrupción"




COMITÉ DE ÉTICA
OFICIO No. CCLSTPS.CC/021/2024

ASUNTO: Invitación a capacitación acciones contra la corrupción

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de julio 2024

Directores Generales, Directores(as), Jefes(as) de Departamento, Coordinadores(as), Presidentes(as) de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

PRESENTES:

En seguimiento y atención a los acuerdos que suscrito en la 2da sesión ordinaria del Comité de Ética y Desarrollo Institucional convocada por el Secretario del Trabajo y Previsión Social y en cumplimiento con el artículo número 4 del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024 (PATCO), se convoca a la capacitación "Medidas de control a la corrupción".

Salvo el particular se les invita a la capacitación que se impartirá el día 19 de julio de 2024 en la sala de conferencias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en un horario de 10:30 a 12:00 hrs, con la que se supone que en caso de estar disfrutando su periodo vacacional o haber una persona de su área que no pueda asistir en su representación.

Además, haga de su conocimiento la lista de asistencia a la plataforma zoom a la cual podrá conectarse o de la capacitación en caso de no haberse en la Ciudad de Chihuahua

Tema: Comité de Ética STPS CCL DIC
Hora: 19 jul 2024 10:30 a m. Chihuahua

Entrar Zoom Reunión
<https://zoom.us/j/8123456789>

ID de reunión: 812 3456 789
Código de acceso: 476186




Fundamento de la invitación que está sujeta en atención a lo dispuesto en el artículo 26 fracción 9 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

ATENTAMENTE

Mtra. Raquel Iván Prieto Millán
Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

Valeria del Valle
C. C. Mtra. Dolores del Sol Aragón, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, del Estado de Chihuahua
C. C. Mtra. Patricia Rodríguez Arce, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

2024, Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana
Presidencia de Justicia Social y Previsión Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Centro CCL DIC
Paseo de la Justicia Social y Previsión Social, Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México

Imagen 12. Oficio para invitar a capacitación acciones contra la corrupción




COMITÉ DE ÉTICA
OFICIO No. CCLSTPS.CC/021/2024

ASUNTO: Invitación a capacitación acciones contra la corrupción

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de julio 2024

Directores Generales, Directores(as), Jefes(as) de Departamento, Coordinadores(as), Presidentes(as) de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

PRESENTES:

En seguimiento y atención a los acuerdos que suscrito en la 2da sesión ordinaria del Comité de Ética y Desarrollo Institucional convocada por el Secretario del Trabajo y Previsión Social y en cumplimiento con el artículo número 4 del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024 (PATCO), se convoca a la capacitación "Medidas de control a la corrupción".

Salvo el particular se les invita a la capacitación que se impartirá el día 19 de julio de 2024 en la sala de conferencias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en un horario de 10:30 a 12:00 hrs, con la que se supone que en caso de estar disfrutando su periodo vacacional o haber una persona de su área que no pueda asistir en su representación.

Además, haga de su conocimiento la lista de asistencia a la plataforma zoom a la cual podrá conectarse o de la capacitación en caso de no haberse en la Ciudad de Chihuahua

Tema: Comité de Ética STPS CCL DIC
Hora: 19 jul 2024 10:30 a m. Chihuahua

Entrar Zoom Reunión
<https://zoom.us/j/8123456789>

ID de reunión: 812 3456 789
Código de acceso: 476186




Resultados del Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción



Imagen 13. Realizar una consulta interna de percepción ética con el objeto de detectar posibles riesgos de corrupción en la STPS y CCL

R

Diana

Q

y

de

H

Objetivo 5. Implementar los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.



Imagen 14. Difundir entre el funcionariado a través de infografías el proceso para realizar algún reporte o caso de orientación



Imagen 15: Realizar pláticas internas sobre el proceso de cómo poder realizar algún reporte o caso de orientación ante el Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink:
A large signature at the top right.
A signature below it.
A signature below that.
A signature below that.
A signature below that.

Objetivo 6. Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.



CONOCE LAS BUENAS PRÁCTICAS
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

INSPECCIÓN DEL TRABAJO
Fortalecer la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a través de la orientación y asesoría a toda persona trabajadora o empleadora que requiera conocer sobre las obligaciones y derechos que la legislación laboral establece.

SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO
La estrategia de **Abrando Espacios** fortalece su impacto social promoviendo la inclusión laboral así como un **servicio digno y de calidad** para las personas en situación de vulnerabilidad, bajo los valores de respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, cooperación y entera paciencia así como el profesionalismo, eficiencia y actuación pública.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
Asignar una capacitación continua al personal, brindando información en temas como **derechos humanos, perspectivas de género y nuevas reformas laborales**, para garantizar que las decisiones sean técnicamente correctas y éticamente responsables, **favoreciendo el respeto a la dignidad humana**, con énfasis en garantizar resoluciones y acuerdos que respeten los mandatos, acceso a la información e imparcialidad y fomentan el diálogo promoviendo la conciliación como mecanismo para **resolver conflictos laborales** de manera rápida, con justicia y equidad.

PONDERADORA ESTATAL DE LA RESPUESTA DEL TRABAJO
Ofrecer asesorías jurídicas con base en los valores de **igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos**, buscando el mayor beneficio posible encaminado al principio pro arretino, obteniendo como resultado una alta calidad en los procesos judiciales favorables al usuario.

ADMINISTRATIVO
Brindar una atención enfocada en la **igualdad y no discriminación, equidad de género y el respeto a los derechos humanos**.
Las buenas prácticas implementadas se ven reflejadas en el cumplimiento a los programas operativos, mejoramiento del cumplimiento de las metas, con eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad, mencionando el cumplimiento de las metas, con eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad, así como información pública, control interno, imparcialidad y legalidad.
En el caso de los recursos asignados, se asegura que el ejercicio sea de manera eficiente y única, abarcando de manera oportuna los requerimientos de servicios o insumos para cada una de las dependencias acusadas, con **legalidad, imparcialidad y honestidad**.
Con relación al talento humano, contamos con un programa de profesionalización para mejorar el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias, buscando un desempeño permanente con **integridad y profesionalismo**.



SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN
La misión es proveer el soporte necesario en el proceso de generación, control y explotación de la información a cada uno de los departamentos, entendiendo siempre de manera oportuna las requerimientos de servicios de internet, hardware, correo electrónico, hardware, software y aplicaciones, con un **personal acorde al profesionalismo, con respeto, imparcialidad, eficiencia administrativa y sobre todo con un desempeño enfocada en la integridad, honestidad y el respeto por los compañeros de trabajo**.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEFINIR JURÍDICA
Trabajar con los valores de **Sidetrabajo y cooperación**, así como con los principios de **imparcialidad, legalidad, honestidad, eficiencia, profesionalismo y honestidad**, generando y promoviendo esta cultura con el fin de dar cumplimiento a la motivación del personal, así como brindar en el camino, las reglas de integridad a quienes generando de esta manera el ambiente laboral adecuado de trabajo en equipo.

INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA
Publicar las convocatorias para cubrir las vacantes del CCELOH, esto abarca a la transparencia de las contrataciones, así como a los valores de **imparcialidad, legalidad, profesionalismo y transparencia**, así como los valores de **igualdad, no discriminación y equidad de género**.
Asimismo se llevaron a cabo capacitaciones contempladas dentro del Programa Anual de Capacitación 2024, entre ellas la de "Liderazgo y Comunicación" reforzando con los valores de **Sidetrabajo, cooperación, comunicación, respeto y un desempeño satisfactorio permanente**.

INSPECCIÓN DE PLANEACIÓN
Aplicación de encuestas de satisfacción a las y los usuarios que acuden al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, aportando a los valores de **igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, equidad de género, respeto, interés público, cooperación y liderazgo**, así como a los principios de **imparcialidad, legalidad, honestidad, profesionalismo y transparencia**, así como a las reglas de integridad como la **información pública, los trámites y servicios, el control interno y la transparencia proactiva**.
El objetivo de esta actividad es evaluar la calidad del trato y el tiempo de resolución de los servicios de atención jurídica, la conciliación así como la satisfacción de clientes y pago. Con los resultados se obtienen **insumos para la mejora continua**.

INSPECCIÓN REGIONAL DEL CENTRO CCH
Apoyo y cooperación en ausencia de conciliación, la práctica consiste en el **trato mutuo entre los conciliadores** cuando al utilizar las técnicas de conciliación que existen, se le dificulta llegar un acuerdo entre las partes sustituyendo y otorgando, por lo que atendiendo a la situación específica, puede acudir a apoyo de sus compañeros para que lo asista en el desarrollo de la audiencia lo anterior ha generado muy buenos resultados y ha logrado, obtener la capacidad de conciliación de no conciliación, la buena práctica está relacionada con el **valor de la cooperación**, un deber de todos los principios de **profesionalismo y honestidad**, así como el **desempeño permanente con integridad**.



COMITÉ DE ÉTICA
Oficio No. CE-STPS/CCL/03/2024
Asunto: Convocatoria a la sesión ordinaria No. 4
Chihuahua, Chn., a 10 de diciembre de 2024

Integrantes del Comité de Ética
Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua
Presenta: -

Por medio del presente y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se e establecen los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entes Administrativos de la Administración Pública Estatal se les convoca a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, que se llevará a cabo el día 13 de diciembre del 2024 a las 13:00 hrs. en la sala de audiovisual de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ubicado en el segundo piso del edificio del Palacio de Justicia Laboral con el fin de desahogar el siguiente orden del día

Orden del día propuesto

- I. Palabras de bienvenida por parte del Presidente
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día
- IV. Cierre del reporte con No de folio CE-STPS/CCL-R/03/2024
- V. Revisión y seguimiento de acuerdos en reunión al PATCE
- VI. Integración de acuerdos
- VII. Clausura de sesión

Se cita puntual, siendo apercibido ante cualquier duda o comentario al respecto

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN, CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL USUARIO
10 DIC 2024

Mtro. Rafael Iván Prieto
Presidente del Comité de Ética
Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

Palacio de Justicia Laboral, C. México 301, Cor. Centro Chihuahua, Chn. Teléfono: (614) 233 1333

Imagen 16. Resultados de las buenas prácticas propuestas por las áreas.
Imagen 17. Oficio de convocatoria de la 4ta sesión ordinaria.
Imagen 17. Parte del Comité de Ética capacitándose.